



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, martes 5 de junio de 2012

número 45

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros al 30 de septiembre de 2011, emitidos por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa. 2

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1/2012	Sucesorio Testamentario	María Guadalupe Domínguez Puga	(2ª Pub)	4
Exp. 269/2012	Sucesorio Intestamentario	Rito Gerardo Coronado del Bosque	(2ª Pub)	5
Exp. 292/2012	Sucesorio Testamentario	José Luis García Valdez	(2ª Pub)	5
Exp. 380/2012	Sucesorio Intestamentario	Francisca Sánchez Castillo	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Ana Laura Vázquez Osoria	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesión	Francisca Delgado Vázquez	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Ignacio Dávila Soto	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Juana Carlos Rosas	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Norma Alejandra Valdés Hernández	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosalina del Carmen Llubere Quevedo	(2ª Pub)	7
Exp. 892/2008	Declaración de Ausencia	José Rivera Rodríguez	(2ª Pub)	7
Exp. 240/2008	Ordinario Civil	Juan Ángel Ulises Salazar Tamez	(2ª Pub)	8
Exp. 1320/2003	Ejecutivo Mercantil	Mauricio Chorné Mendoza	(2ª Pub)	8
Exp. 175/2010	Ejecutivo Mercantil	Bertha del Carmen Valdez Carbajal	(1ª Pub)	8
Exp. 233/2012	Divorcio Necesario	Germán Enrique García Santiago	(1ª Pub)	9
Exp. 311/2011	Ordinario Civil	Patricia Zúñiga Bustos	(1ª Pub)	9
Exp. 101/2012	Sucesorio Intestamentario	Francisco Isabel Reyna	(1ª Pub)	9
Exp. 103/2012	Sucesorio Testamentario	Francisco Hernández Nájera	(1ª Pub)	9
Exp. 336/2012	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Magallanes Zapata	(1ª Pub)	10
Exp. 374/2010	Sucesorio Intestamentario	Mauro Elías Banda	(1ª Pub)	10
Exp. 921/2011	Sucesorio Intestamentario	Candelaria Rodríguez Rodríguez	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luz María Moreno Villalobos	(1ª Pub)	10

Exp. 269/2012	Rectificación de Acta	Juan Manuel Trejo Gallegos	(1ª Pub)	11
Exp. 511/2012	Rectificación de Acta	Rubén Olvera Gutiérrez	(1ª Pub)	11
Aviso	Asamblea General de Accionistas	Unión de Crédito Saltillo SA de CV	(1ª Pub)	11
Estados Financieros	Estado de Resultados y Balance General	Unión de Crédito Saltillo SA de CV	(1ª Pub)	12

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 182/2012	Sucesorio Intestamentario	Juana María de la Cruz Martínez	(2ª Pub)	13
Exp. 263/2012	Sucesorio Testamentario	Guillermo Garza Ramos	(2ª Pub)	13
Exp. 270/2012	Sucesorio Intestamentario	Efraín San Miguel Valdez	(2ª Pub)	14
Exp. 382/2012	Sucesorio Intestamentario	Estanislao Cázares Castillo	(2ª Pub)	14
Exp. 494/2012	Sucesorio Intestamentario	Rosa Edilia Jiménez Martínez	(2ª Pub)	14
Exp. 1029/2010	Sucesorio Intestamentario	Elodia Ceballos López	(2ª Pub)	14
Exp. 1607/2010	Sucesorio Intestamentario	Adelina Cruz Núñez	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Enrico Arturo Gastone Epifania Von Berger	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	José Torres Ortiz	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	César Mario Sánchez Treviño	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Mario Macías Arredondo	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Patricia Macías Parra	(2ª Pub)	17
Exp. 541/2012	Sucesorio Intestamentario	Sergio Cibrián Contreras	(1ª Pub)	17
Exp. 1725/2010	Especial Hipotecario	Oscar Luna Vela	(1ª Pub)	18

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 241/2012	Sucesorio Testamentario	Guillermina Martínez Saucedo	(2ª Pub)	18
Exp. 243/2012	Sucesorio Intestamentario	Jesús Enrique Reyes González	(2ª Pub)	18
Exp. 289/2012	Sucesorio Intestamentario	Rita Ojeda Reséndiz	(2ª Pub)	19
Exp. 46/2008	Ejecutivo Mercantil	Antonio de Jesús Ramos Ruelas	(1ª Pub)	19
Exp. 1238/2011	Rectificación de Acta	Rosa Guadalupe de la Garza Ramírez	(1ª Pub)	19

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 517/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	20
---------------	-----------------	-----------	----------	----

**DISTRITO DE VIESCA**

Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Autovending, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	20
Exp. 81/2012	Sucesión Intestamentaria	Rafael Romero Espinoza	(2ª Pub)	21
Exp. 184/2012	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Flores Reza	(2ª Pub)	21
Exp. 762/2011	Sucesorio Testamentario	Luis Manuel Figueroa García de Alba	(2ª Pub)	21
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Westfalia Surge La Laguna, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	22
Exp. 241/2011	Civil Hipotecario	Carlos Rangel Orona	(2ª Pub)	22
Exp. 702/2010	Especial Hipotecario	Carlos Rangel Orona	(2ª Pub)	22
Exp. 836/2006	Especial Hipotecario	Jaime Vázquez Cisneros	(2ª Pub)	23
Aviso	Liquidación y Estado de Situación Financiera	Capital Productivo S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	(1ª Pub)	23
Exp. 371/2007	Ejecutivo Mercantil	Manuel Héctor Valenzuela Castro	(1ª Pub)	24
Exp. 50/2012	Sucesorio Intestamentario	María Elena Cruz Valles Medina	(1ª Pub)	25
Exp. 158/2012	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Vargas Ibarra	(1ª Pub)	26
Exp. 1678/2011	Sucesorio Intestamentario	Ana María Aguilera Cardiel	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Ana Lilia Gámez Núñez	(1ª Pub)	26
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Cristina González Jara	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Martínez Cabrera de Valles	(1ª Pub)	27
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Luis Jorge Balderas Arteaga	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Luz Yolanda Vázquez González	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Bernardina Valenzuela Pitones	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Norma Angélica Chávez Sánchez	(1ª Pub)	28
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Sandra Rocío Miranda Acosta	(1ª Pub)	29
Exp. 50/2012	Vía Ordinaria Civil	Luis Armando Balderas López	(1ª Pub)	29
Exp. 268/2012	Rectificación de Acta	Jesús Cirilo Jacobo	(1ª Pub)	29

**INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011**

(pesos)

A C T I V O

CIRCULANTE

EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Fondo Fijo de Caja

BANCOS

BANORTE # 0501751706 (Presupuesto)

4,000

2,040,072

BANORTE # 0624319296 (Presupuesto)	3,000,511	
BANORTE # 0624319317 (Diversos Programas)	720,489	
BANORTE # 0624319308 (Indirectos)	2,165,018	
BANAMEX # 1245464661 (Fondos Proporcionales 09-10)	10,435,482	
BANCOMER # 0169575294 (FAM Básico 2008)	1,856,678	
BANORTE # 0638453058 (UTC Campus Parras)	103,712	
BBVA Bancomer # 0172404761 (FAM Superior 2009)	17,362,995	
BBVA Bancomer # 0172405202 (FAM Básico 2009)	1,573,314	
BBVA Bancomer # 2034857925 (FAM Básico 2009)	7,427,437	
Banco Inter., S.A. 0371800032217244 (Ed. Básica 2010)	23,438,905	
Banco Inter., S.A. 400150724 (Ed. Básica 2010)	9,960,107	
BANORTE # 0682913238 (FAM BASICO 2011)	46,980,416	
BANORTE # 0684806585 (FAM SUPERIOR 2011)	15,636,691	
BANORTE # 0671077611 (FIIEMS 2010)	6,027	
BANORTE # 0673326425 (INST. TEC.SALTILLO)	7,284,838	
BANORTE # 0673326489 (INST. TEC. REGION CARBONIFERA)	4,929,938	
BANORTE # 0501751748 (UTC CAMPUS PARRAS)	16,307,100	
BANORTE # 0677299572 (INST. TEC. SUP. SAN PEDRO)	2,808,528	
	<hr/>	174,038,258
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR		
Deudores Diversos (Construcción y Supervisión de Obra)		775
Almacén Mobiliario y Equipo		4,958,869
NO CIRCULANTE		
Edificación no Habitacional en Proceso - INVERSION PUBLICA		
Convenio Ampl. Oferta Educativa 2008	835,887	
Mejores Espacios Educativos 2009	94,498	
Proyecto Ampl. Oferta Educativa Federal 2009	2,251,277	
Fondos Proporcionales 2009	687,967	
Proyecto Apoyo Calidad 09	2,245,374	
IED 2010	15,697,624	
IED 2011	6,245,661	
Fondos Proporcionales 2007	350,650	
Fondos Proporcionales 2008	421,985	
Fondos Proporcionales 09-10	4,057,309	
FAM Basico Adicional Piedras Negras 2007	19,354	
FAM Superior 2007	968,264	
FAM Básico 2008	361,766	
FAM Básico 2009	10,800,082	
FAM Superior 2009	7,292,014	
FAM Educación Básica 2010	28,549,407	
FAM Básico 2011	37,157,821	
FAM Superior 2011	3645706	
FIIEMS 2010	13,513,238	
Instituto Tecnológico de Múzquiz 09	112,523	
	<hr/>	135,308,407
Edificación no Habitacional en Proceso - MOBILIARIO Y EQUIPO		
Mobiliario y Equipo FAM Básico 2009	1,503,092	
Mobiliario y Equipo FAM Básico 2010	7,152,352	
Mobiliario y Equipo FAM Básico 2011	1,665,416	
Baja del Almacén Local de Mobiliario y Equipo	66,116	
	<hr/>	10,386,976
Equipo de Transporte	3,437,096	
Mob. y Equipo de Oficina	784,092	
Equipo Aux. de Operación	236,963	
Equipo Proceso Elect. Datos	1,648,581	
	<hr/>	6,106,732
SUMA ACTIVO		<u>330,804,017</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
CIRCULANTE		
Otros Acreedores (Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios)		51,838
ISR Sueldos y Salarios	166,827	
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	101,091	
Secretaría de la Función Pública	282,802	
Provisión de Aguinaldo y Prima Vacacional	1,174,009	
	<hr/>	1,724,729
NO CIRCULANTE		
Activo en Resguardo		303,736
SUMA DE PASIVO		
CAPITAL SOCIAL O PATRIMONIO		
Patrimonio	5,725,430	
Resultado Ejercicio Anterior	125,169,894	
Resultado Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	197,828,390	
	<hr/>	328,723,714
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO		<u>330,804,017</u>

**ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPULVEDA**  
DIRECTORA GENERAL  
(RÚBRICA)

**C.P. LETICIA ALTAMIRANO GARCIA**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
(RÚBRICA)

**INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES POR EL PERIODO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011**  
(pesos)

**INGRESOS****PARTICIPACIONES Y APORTACIONES****Participaciones**

Fondos Proporcionales 2007	350,650	
Convenio Ampl. Oferta Educativa 2008	835,887	
Fondos Proporcionales 2008	421,985	
Fondos Proporcionales 2009	687,967	
Mejores Espacios Educativos 2009	94,498	
Proyecto Ampl. Oferta Educativa Federal 2009	2,251,277	
Proyecto Apoyo Calidad 09	2,245,374	
Fondos Proporcionales 09-10	326,420	
IED 2010	15,697,624	
IED 2011	6,232,830	
FAM (Infraestructura Educativa Básica 2007)	19,353	
FAM Superior 2007	968,264	
FAM Básico 2008	15,588	
FAM Básico 2009	388,614	
FAM Superior 2009	494,285	
FAM Educación Básica 2010	29,975,213	
FAM Básico 2011	87,617,568	
FAM Superior 2011	19,282,397	
UTC Campus Parras	377,075	
FIEMS 2010	13,518,279	
Instituto Tecnológico de Saltillo	7,284,839	
Instituto Tecnológico Región Carbonífera	4,929,937	
Instituto Tecnológico Superior San Pedro	2,808,529	
Servicios Personales	13,789,712	
Materiales y Suministros	279,590	
Servicios Generales	1,892,000	
FONDEN	307,092	
CONAFE	45,071	213,137,918
Ingresos Financieros	113,345	
Otros ingresos	54,500	167,845
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>213,305,763</b>

**EGRESOS****PRESUPUESTO**

SERVICIOS PERSONALES	12,371,037	
MATERIALES Y SUMINISTROS	310,313	
SERVICIOS GENERALES	2,796,023	15,477,373
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>15,477,373</b>
<b>Resultado Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)</b>		<b>197,828,390</b>

**ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPULVEDA**  
DIRECTORA GENERAL  
(RÚBRICA)

**C.P. LETICIA ALTAMIRANO GARCIA**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
(RÚBRICA)

**DISTRITO DE SALTILLO**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1/2012** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PABLO DOMÍNGUEZ HURTADO, denunciado por María Guadalupe Domínguez Puga; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con cuarenta minutos del día lunes once de junio de dos mil doce, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 14 de Mayo de 2012  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 22 MAY Y 5 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **269/2012**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DOLORES ZUÑIGA GALINDO, promovido por RITO GERARDO CORONADO DEL BOSQUE, SAMUEL GERARDO, LUIS DANIEL y JESÚS MARÍA de apellidos CORONADO ZUÑIGA, el Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a las DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 14 de mayo de 2012  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**  
(RÚBRICA) 22 MAY Y 5 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **292/2012**, relativo al Juicio Sucesorio testamentario a bienes de HELIODORO GARCÍA ORDOÑEZ, promovido por JOSÉ LUIS, HELIODORO, ALFREDO, RAÚL, GLORIA y MARTHA ALICIA, de apellidos GARCÍA VALDEZ, el C. LICENCIADO VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el local del juzgado a LAS ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, hace valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 17 de mayo de 2012.  
LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**  
(RÚBRICA) 22 MAY Y 5 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **380/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de Ramón Castro Montelongo, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: FRANCISCA SÁNCHEZ CASTILLO, ROSA, RAMONA, PETRA, ENCARNACIÓN, JOSÉ LUÍS, MARIA ELDA, JAVIER, ELISA, JUAN ANTONIO, TONEL, FRANCISCO Y MANUELA LORENA. CONSTE.

A T E N T A M E N T E  
Salttillo, Coahuila a 18 de Mayo del 2012  
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 22 MAY Y 5 JUN

**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron ANA LAURA, FRANCISCO JAVIER, JOSE MARTIN, LETICIA de apellidos VAZQUEZ OSORIA y la señora MARTHA OSORIA MACHORRO quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE VAZQUEZ MORENO. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 07 de Junio del 2012 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**  
NOTARIO PÚBLICO No. 62  
(RÚBRICA) 22 MAY Y 5 JUN

**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 24 de Abril del 2012, comparecieron ante el suscrito Notario, FRANCISCA DELGADO VAZQUEZ, VENITO, JOSE ANGEL, MA. GUADALUPE, MARCIAL, JUAN ANTONIO y GILBERTO de apellidos SANTANA DELGADO; JUANA, MA. CONCEPCION, FERNANDO, VICTOR y HUGO de apellidos NUNCIO SANTANA y FERNANDO NUNCIO VILLANUEVA en su carácter de presuntos herederos del señor JOSE ANGEL SANTANA PEREZ, también conocido como JOSE SANTANA.

Fue designada albacea de la sucesión, la señora MA. GUADALUPE SANTANA DELGADO quien tiene su domicilio en la calle Lituania número 283, colonia Nueva Jerusalén, de esta ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 08 de Junio del año 2012 a las 19:00 hrs. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**

(RUBRICA) 22 MAY Y 5 JUN



**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron IGNACIO, ANGEL, MARIA GUADALUPE, SERGIO RAYMUNDO, DIANA MARIA, FRANK HOMERO, VICTOR HUGO, HORACIO de apellidos DAVILA SOTO y la señora EULALIA SOTO SIFUENTES quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de IGNACIO DAVILA SANCHEZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 07 de Junio del 2012 a las 16:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**

NOTARIO PÚBLICO No. 62

(RÚBRICA) 22 MAY Y 5 JUN



**LIC. JOSÉ HUMBERTO SALINAS EVERTT.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES SEÑORA MA. JUANA CARLOS ROSAS LLAMADA TAMBIEN MARIA JUANA CARLOS ROSAS, COMO CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y SUS HIJOS MANUEL IVAN, EDGAR JOASEFAT Y YADIRA SARAHÍ TODOS DE APELLIDOS PEREZ CARLOS, TODOS EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR MANUEL PEREZ MARTINEZ, SOLICITARON CON FECHA (14) CATORCE DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR MANUEL PEREZ MARTINEZ, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO QUE LOS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION Y ACTAS DE NACIMIENTO, E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE HEREDEROS, PROPONIENDO A LA SEÑORA MA. JUANA CARLOS ROSAS LLAMADA TAMBIEN MARIA JUANA CARLOS ROSAS PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE OSA MAYOR NUMERO (160) CIENTO SESENTA DE LA COLONIA UNIVERSO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (6) SEIS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS DOY FE.-

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA)

22 MAY Y 5 JUN

**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron NORMA ALEJANDRA, SUSANA, MARIA ENRIQUETA, MARIA DEL CARMEN, ROSALINDA Y JOSE GUILLERMO de apellidos VALDES HERNANDEZ quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes de ENRIQUETA HERNANDEZ FLORES. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el 07 de Junio del 2012 a las 15:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**

NOTARIO PÚBLICO No. 62

(RÚBRICA)

22 MAY Y 5 JUN

**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 09 de Mayo del año 2012, compareció ante el suscrito Notario, la señora ROSALINA DEL CARMEN LLUBERE QUEVEDO quien manifestó que en su carácter de presunta heredera y albacea, ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor RICARDO ARCE RODRIGUEZ.

La señora ROSALINA DEL CARMEN LLUBERE QUEVEDO, tiene su domicilio en Calle Cerrada de Guadalupe número mil doscientos catorce (1214), de esta ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 08 de Junio de 2012 a las 18:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27

(RÚBRICA)

22 MAY Y 5 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **892/2008**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE DEL SEÑOR JOSÉ RIVERA RODRÍGUEZ se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive en lo conducente dicen.

SENTENCIA DEFINITIVA No. 374/2011

"Saltillo, Coahuila; a once de agosto de dos mil once.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 109, 112 del Código Civil del Estado, 656, 657, 517, 518, 519, 520 y 522 del Código Procesal Civil del Estado, se resuelve.

PRIMERO.- Este juzgado resulta ser competente para conocer y resolver el presente Juicio.

SEGUNDO.- Procedió el presente juicio familiar de Declaración de Ausencia.

TERCERO.- La promovente MARÍA DOLORES DELGADO SANCHEZ, justificó los extremos de su pretensión, en consecuencia;

CUARTO.- Se declara la ausencia del C. JOSÉ RIVERA RODRÍGUEZ, nombrándose como su representante a su cónyuge, la C. MARÍA DOLORES DELGADO SANCHEZ, por los razonamientos expuestos en el considerando tercero de esta resolución.

QUINTO.- Publíquense los puntos resolutive de esta Sentencia, por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico Oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación de la Capital de la República, y del lugar donde se tuvo la última noticia del ausente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 112 del Código Civil del Estado y 657 del Código Procesal Civil de la Entidad. Gírese la carta rogatoria ordenada.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 211 FRACCION V DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe. "RÚBRICAS".

Saltillo, Coahuila, a 16 de agosto del año 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO**  
(RÚBRICA) 25 MAY- 5 Y 15 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **240/2008**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II, S. R. L. DE C. V., EN CONTRA DE MARÍA BERENICE GARCÍA GARCÍA, ORDENO LA PUBLICACION DEL SIGUIENTE AUTO; “ se señalan de nueva cuenta las ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien consistente en: departamento habitacional marcado con el número 380-5 de la calle Criollo edificado sobre el lote de terreno número 04 de la manzana número 10 del fraccionamiento la Herradura III de esta ciudad, inscrita en el Registro Público de dicha ciudad al margen de la partida 63716, Libro 638, Sección I, de fecha seis de mayo de 1999, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.05 metros, colinda con vacío a pasillo área común al lote número 3 de la misma manzana; al sur mide 8.20 metros, colinda con área privativa 380-6; al este mide 6.475 metros colinda con vacío a cajones de estacionamiento a la calle Criollo; y al oeste línea quebrada que va del norte al sur en 3.50 metros de éste punto y rumbo al oeste en 1.15 metros de aquí y rumbo al sur en 2.975 metros colinda con área común de acceso y vacío al área común de jardinerías y escaleras. A dicho departamento habitacional le corresponde un área de estacionamiento sobre la calle Criollo con las siguientes medidas 2.20 metros por 4.20 metros y con una superficie de 9.24 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), cantidad fijada por el perito designado, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto , convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES de SIETE en SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán reunir los requisitos a que se refiere el artículo 978 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el licenciado IVAN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.”

Saltillo, Coahuila, 11 de Mayo de 2012.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. LOURDES ESPINOZA CUBILLO.**

(RÚBRICA) 25 MAY Y 5 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

Dentro del expediente número **1320/2003**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Licenciado MAURICIO CHORNÉ MENDOZA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ANTONIO DÍAZ MURO y OLGA ALICIA ELIZONDO DÍAZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, con fundamento en los artículos 19, fracción VI, del Código Procesal Civil, supletorio a la materia Mercantil y 1070 del Código de Comercio, y como se desprende del certificado de gravámenes que obra en autos, respecto del bien embargado en autos e inscrito bajo la partida 3988, folio 16, libro 14-A, sección I, que existe un tercero titular de la inscripción, aparece HUMBERTO IBARRA ELIZONDO como propietario del inmueble embargado, publíquense EDICTOS por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber el estado de ejecución del presente juicio para que, dentro del término de DIEZ DÍAS naturales, haga uso del derecho del tanto, de conformidad con los artículos 1500 y 1501 del Código Civil.

Saltillo, Coahuila a 07 de Febrero de 2012

**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ.**

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA) 1-5 Y 8 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **175/2010**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BERTHA DEL CARMEN VALDEZ CARBAJAL en contra de FRANCISCO RESENDIZ VEGA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: 50 % de la casa habitación marcada con el número 1532, ubicada en la calle W, del fraccionamiento Balcones de Morelos de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 1 de la manzana número 7 de dicho fraccionamiento, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 15.00 metros y colinda con lote 2; AL SUR mide 15.00 metros y colinda con calle 14; AL ORIENTE mide 9.05 metros y colinda con área peatonal para servicios y pluvial; AL PONIENTE mide 8.90 metros y colinda con límite del polígono; en la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), correspondientes el 50% de la cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado,

convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 23 de Mayo de 2012

**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ.**  
SECRETARIO DEL JUZGADO  
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **233/2012**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por GERMÁN ENRIQUE GARCÍA SANTIAGO en contra de MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ ESPINOSA se dictó un auto que copiado a la letra dice:-

"AUTO.- SALTILLO, COAHUILA, A DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.=

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. GERMÁN ENRIQUE GARCÍA SANTIAGO, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ ESPINOSA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe.= "RÚBRICAS".=

Saltillo, Coahuila, a 24 de mayo del año 2012

LA C. SECRETARIA

**LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **311/2011**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, que promueve PATRICIA ZÚÑIGA BUSTOS, en contra de ISABEL GARCÍA VIUDA DE LA PEÑA, RUBÉN DE LA PEÑA GARCÍA, NEMESIA DE LA PEÑA GARCÍA Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a ISABEL GARCIA VIUDA DE LA PEÑA, RUBEN DE LA PEÑA GARCIA y NEMESIA DE LA PEÑA GARCIA por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, 24 de mayo de 2012

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

**LIC. LOURDES ESPINOZA CUBILLO.**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **101/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de CRECENCIO HERNÁNDEZ REYES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es FRANCISCO, ISABEL REYNA. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **103/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de ISABEL NÁJERA ESCALANTE, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, haciéndoles saber que los denunciados son: FRANCISCO HERNÁNDEZ NÁJERA y OTROS. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**

(RÚBRICA)

5 Y 19 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **336/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ CORPUS, denunciado por María del Rosario Magallanes Zapata, Diana Laura González Magallanes y José de Jesús González Magallanes; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con diez minutos del día jueves siete de junio de dos mil doce, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 08 de Mayo de 2012

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

5 Y 19 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **374/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de MANUEL ELÍAS ALEMÁN y AGRIPINA BANDA DE ELÍAS, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: MAURO ELÍAS BANDA. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 18 de Mayo de 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

5 Y 19 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **921/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CANDELARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ, promovido por C. ANTONIA MARTINEZ RODRIGUEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado. Por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE al local de juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 27 de marzo de 2012

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA**

(RÚBRICA)

5 Y 19 JUN



**LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCION**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de CRISPIN MORENO PORTO Y OFELIA VILLALOBOS MEDRANO, quienes fallecieron, el día 21 de Noviembre del año 1975 y 31 de Agosto del año 1991 respectivamente, promovido por la C. Luz María Moreno Villalobos, hija de los "De Cujus". Por lo cual se señalan las DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezca todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

**ATENTAMENTE****Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor**

Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59)

(RÚBRICA)

5 Y 19 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente **269/2012**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DEL ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por JUAN MANUEL TREJO GALLEGOS, en contra de los CC. OFICIAL VIGÉSIMOCUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE BUÑUELOS, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de dicha Oficialía, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que en su acta de nacimiento se asentó erróneamente como su nombre el de MANUEL TREJO GALLEGOS, y que su nombre correcto es JUAN MANUEL TREJO GALLEGOS, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 15 de Mayo de 2012

La C. Secretaria

**Licenciada MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ OLVERA.**

(RÚBRICA)

5 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **511/2012**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por RUBEN OLVERA GUTIERREZ, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, El Licenciado RICARDO AGUIRRE MENDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial de Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés se presente, dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación, en el entendido de que alega el promovente que su acta de nacimiento, se asentó como fecha de nacimiento el quince (15) de abril de mil novecientos setenta y dos (1972), siendo lo correcto quince (15) de abril de mil novecientos setenta (1970), tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila, a 22 de mayo de 2012

LA C. SECRETARIA

**Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ**

(RÚBRICA)

5 JUN

**C.P. MARIA GUADALUPE VARGAS CARIELO****Contador Público****A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
UNION DE CREDITO SALTILLO SA DE CV**

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de UNION DE CREDITO SALTILLO SA DE CV rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado ante ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2011.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas de consejo de administración a las que he sido convocada y he obtenido de los directores y administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, habiendo también examinado conforme a ellas el Balance General de Unión de Crédito Saltillo SA de CV al 31 de Diciembre de 2011 y su correspondiente Estado de Resultados, Estado de Variaciones en el Capital Contable y Estado de Cambios en la Situación Financiera, por el año terminado en esa fecha, los cuales se presentan por los Administradores a esta asamblea.

En cuanto al cumplimiento de las obligaciones fiscales en su carácter de contribuyente directo, así como retenedor de impuestos en materia de Impuesto Sobre la Renta y de Impuesto al Valor Agregado por el ejercicio de 2011, Unión de Crédito Saltillo SA de CV cumplió en tiempo, forma y monto el pago de dichas obligaciones, tal y como consta en sus declaraciones de pago provisional y anual.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la sociedad para preparar la información financiera son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por tanto, la información presentada por los administradores refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Unión de Crédito Saltillo SA de CV, al 31 de Diciembre de 2011.

Por lo manifestado anteriormente califico el desempeño de Unión de Crédito Saltillo SA de CV como satisfactorio.

El capital de trabajo de la sociedad muestra las siguientes cifras expresadas en miles de pesos: las disponibilidades y cuentas por cobrar \$49,256 son ligeramente superiores a los pasivos \$42,264 lo que muestra para el año de 2011 un superávit de \$6,992 lo que implica que por cada \$ 1 de pasivo, se cuenta con \$ 1.16 de activo disponible y en cuentas por cobrar para hacerle frente.

Los pasivos reales de Unión de Crédito Saltillo SA de CV representan 3.05 veces el capital pagado y las reservas de capital.

**C.P. MARIA GUADALUPE VARGAS CARIELO**

Comisario

Saltillo, Coahuila a 26 de Abril de 2012

(RÚBRICA)

5 JUN



**UNION DE CREDITO SALTILLO, S.A. DE C.V.**  
 PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NUM. 1598 LOCAL 17  
 COLONIA GUANAJUATO ORIENTE SALTILLO, COAHUILA  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 01012011 AL ULTIMO DE DICIEMBRE DEL 2011**

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

(+)	INGRESOS POR INTERESES		5,139
(-)	GASTOS POR INTERESES	-	4,001
(-)	RESULTADOS POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)-		0
	MARGEN FINANCIERO		1,138
(-)	ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	-	4
	MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		1,134
(+)	COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS		103
(-)	COMISIONES PAGADAS	-	8
	RESULTADO POR INTERMEDIACION		0
(+)	OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN		190
(-)	GASTOS DE ADMINISTRACION	-	1,629
			-1,344
	RESULTADOS DE LA OPERACIÓN		- 210
	PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS		0
	RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA UTILIDAD		0
(-)	IMPUESTO A LA UTILIDAD CAUSADA		0
(-)	IMPUESTO A LA UTILIDAD DIFERIDOS ( NETO )		0
	RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		- 210
	OPERACIONES DISCONTINUADAS		0
	RESULTADO NETO		- 210

"EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA UNIONES DE CREDITO EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 65,67 Y 74 DE LA LEY DE UNIONES DE CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADOS TODOS LOS INGRESOS Y EGRESOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA UNION DE CREDITO DURANTE EL PERIODO ARRIBA MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN."

C.P. JOSE BERLANGA DE LA PEÑA  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO  
 (RÚBRICA)

SR. JOSE ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ  
 CONTADOR GENERAL  
 (RÚBRICA)

C.P. MARIA GUADALUPE VARGAS CARIELO  
 COMISARIO  
 (RÚBRICA)

UNION DE CREDITO SALTILLO, S.A. DE C.V.  
 PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NUM. 1598 LOCAL 17  
 COLONIA GUANAJUATO ORIENTE SALTILLO, COAHUILA  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
DISPONIBILIDADES	18,330	CAPTACION TRADICIONAL	
INVERSIONES EN VALORES		DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA	0
TITULOS PARA NEGOCIAR	0	DEPOSITOS A PLAZO	0
TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO	0	TITULOS DE CREDITOS EMITIDOS	0
CARTERA DE CREDITO VIGENTE		FRESTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	
CREDITOS COMERCIALES		DE CORTO PLAZO	38,173
DOCUMENTADOS CON GARANTIA INMOBILIARIA	15,123	DE LARGO PLAZO	3,719
DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTIAS	12,076		41,892
SIN GARANTIA	0	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	27,199	PTU POR PAGAR	0
		ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	93
CARTERA DE CREDITO VENCIDA			93
CREDITOS VENCIDOS COMERCIALES		IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	
DOCUMENTADOS CON GARANTIA INMOBILIARIA	4,495	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	279
DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTIAS	0	TOTAL PASIVO	42,264
SIN GARANTIA	0	CAPITAL CONTABLE	
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	4,495	CAPITAL CONTRIBUIDO	
(-) MENOS		CAPITAL SOCIAL	12,546
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	-800	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	281
CARTERA DE CREDITO (NETO)	30,894	CAPITAL GANADO	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	32	RESERVAS DE CAPITAL	1,033
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	208	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 5,956
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	143	EXCESO O INSUFIC. EN LA ACTUAL. CAPITAL	0
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)		RESULTADO NETO	- 210
OTROS ACTIVOS		TOTAL CAPITAL CONTABLE	7,694
CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADO E INTANGIBLES	342		
OTROS ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO	9	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	49,958
TOTAL ACTIVOS	49,958		

CUENTAS DE ORDEN	
BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION	133,319
OTRAS OBLIGACIONES CONTINGENTES	0
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA VENCIDA	417
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	120,535

EL SALDO HISTORICO DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 ES DE \$ 9,643.  
 EL INDICE DE CAPITALIZACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 ES DEL 23.17 %

"EL PRESENTE BALANCE GENERAL, SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA UNIONES DE CREDITO, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 65,67 Y 74 DE LA LEY DE UNIONES DE CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA UNION DE CREDITO HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

EL PRESENTE BALANCE GENERAL, FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN."

C.P. JOSE BERLANGA DE LA PEÑA  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
 (RÚBRICA)

SR. JOSE ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ  
 CONTADOR GENERAL  
 (RÚBRICA)

C.P. MARIA GUADALUPE VARGAS CARIELLO  
 COMISARIO  
 (RÚBRICA)

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **182/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA MARIA DE LA CRUZ MARTINEZ, quien falleció el 18 de Mayo de 2000, en Monclova, Coahuila. Monclova, Coah., a 20 de Febrero del 2012.

**LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.**

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA.- Publíquense dos veces con un intervalo de 10 días en la tala de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial de Estado. 22 MAY Y 5 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **263/2012** relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA ZAMORA RAMIREZ, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de marzo del dos mil doce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta JUANA ZAMORA RAMIREZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero GUILLERMO GARZA RAMOS como cónyuge supérstite de la autora de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 11 de Abril del 2012.

EL SECRETARIO.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
(RÚBRICA) 22 MAY Y 5 JUN**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente numero **270/2012** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTÍN SAN MIGUEL VALDEZ, el juez segundo de primera instancia en materia civil del distrito judicial de Monclova, Coahuila decreto de conformidad con el artículo 1065 del código procesal civil de Coahuila, mediante auto de fecha 14 de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, lo siguiente:  
Se convoca a todos lo que consideren con derecho a herencia y a los acreedores del difunto MARTÍN SAN MIGUEL VALDEZ, para que presenten a deducirlos, haciéndose a su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos a EFRAIN Y BALDEMAR de apellidos SAN MIGUEL VALDEZ.

Monclova, Coahuila a 20 de Marzo de 2012 SECRETARIO  
ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNANEZ REYES**  
(RÚBRICA) 22 MAY Y 5 JUN**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el exp. Núm. **382/2012**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERMEREGILDA MUÑOZ GARCIA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de abril de dos mil doce, publicar edictos por 2 veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta HERMEREGILDA MUÑOZ GARCIA, para que se presenten a deducirlos en la inteligencia que en el presente Juicio aparecen como presuntos herederos ESTANISLAO CAZARES CASTILLO, YOLANDA RAQUEL, ROSA JULIA, MARIA DE JESUS, VICTOR FELIPE, JUAN MARTÍN, MARIA TERESA y JOSE LUIS de apellidos CAZARES MUÑOZ, quienes son cónyuge supérstite e hijos de la autora de la sucesión

Monclova, Coahuila, 24 de Abril del 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.**  
(RÚBRICA) 22 MAY Y 5 JUN**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de dieciocho de abril de dos mil doce, se presentaron los ciudadanos ROSA EDILIA, ERIKA y HUMBERTO de apellidos JIMÉNEZ MARTÍNEZ, a denunciar la muerte sin testar de los señores HUMBERTO JIMÉNEZ RAMÍREZ y MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ MONARES, quienes fallecieron el dos de mayo de mil novecientos noventa y tres y el once de febrero de dos mil dos, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, y Juárez, Chihuahua, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente núm. **494/2012**.

Manifiestan los denunciantes ROSA EDILIA, ERIKA y HUMBERTO de apellidos JIMÉNEZ MARTÍNEZ, que ellos son los únicos y universales herederos que le sobrevive los señores HUMBERTO JIMÉNEZ RAMÍREZ y MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ MONARES, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA 11 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 25 de abril de 2012

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 22 MAY 5 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **1029/2010** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL CEBALLOS MORENO, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de agosto del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MIGUEL CEBALLOS MORENO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero ELODIA Y GUILLERMINA de apellidos CEBALLOS LÓPEZ.

Monclova, Coahuila a 17 de Agosto de 2010.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

22 MAY Y 5 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **1607/2010** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIO GUEL ZAPATA, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de noviembre de dos mil diez, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunta GREGORIO GUEL ZAPATA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ADELINA CRUZ NUÑEZ Y OTRO.”

Monclova, Coahuila a 26 de Enero de 2011.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

22 MAY Y 5 JUN



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En esta fecha 10(diez) del mes de Mayo del año 2012(dos mil doce), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIO: POR SUS PROPIOS DERECHOS EL SEÑOR ENRICO ARTURO GASTONE EPIFANIA VON BERGER, ANNA GUADALUPE RITA CONCETTA EPIFANIA VON BERGER Y ELISABETTA LUISA EPIFANIA VON BERGER, COMPARECIENDO ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE LEGATARIOS Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO EPIFANIA DELLA TORRE, Y EL PRIMERO DE ELLOS ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO EPIFANIA DELLA TORRE; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ELISABETTA VON BERGER GALLOTI, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la señora ELISABETTA VON BERGER GALLOTI, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de las comparecientes, y habiendo sido propuesto como Albacea, a ARTURO GASTONE EPIFANIA VON BERGER, quien tiene su domicilio en Avenida Río de Janeiro número 414, de la colonia Guadalupe, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las once horas, del día 20(veinte) del mes de Junio del año 2012(dos mil doce).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 10 de Mayo del 2012.

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

22 MAY Y 5 JUN



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En fecha 04(cuatro) del mes de Mayo del año 2012(Dos Mil Doce), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIO: JOSE TORRES ORTIZ Y MARIA JUANA TORRES CARRILLO; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES de la señora MA. DE LA LUZ CARRILLO ESQUIVEL, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DE LA LUZ CARRILLO ESQUIVEL, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la señora MA. DE LA LUZ CARRILLO ESQUIVEL, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DE LA LUZ CARRILLO ESQUIVEL, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, JOSE TORRES ORTIZ, quien tiene su domicilio en la calle Aguascalientes, número 46(cuarenta y seis), de la colonia Independencia, de la ciudad de Frontera, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en un Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 15(quince) del mes de Junio del año 2012(Dos mil doce).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 10 de Mayo del 2012.

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
(RÚBRICA) 22 MAY Y 5 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

**I N F O R M A:**

Que compareció ante mí, el señor CESAR MARIO SANCHEZ TREVIÑO, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- Inmueble semi-urbano ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de 3,994.75 M2; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 31.70 metros y colinda con Avenida Industrial; AL SUR mide 31.17 metros y colinda con Equipos Mineros; AL ORIENTE mide 128.30 metros y colinda con propiedad particular; AL PONIENTE mide 125.90 metros y colinda con propiedad promovente.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

25 MAY-5 Y 15 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

**I N F O R M A:**

Que con fecha 26 de Abril de 2012, compareció ante mí, el Señor Ingeniero MARIO MACIAS ARREDONDO, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Inmueble rústico ubicado en el municipio de Ocampo, Coahuila, con una superficie de 8-23-37.586 hectáreas el mismo que cuenta con las siguientes medidas, rumbos y colindancias: DEL PUNTO 27 AL PUNTO 26 SE MIDE UNA DISTANCIA DE 49.62 METROS CON RUMBO 88° 30'32.829" Y COLINDA CON EJIDO OCAMPO ACTUALMENTE CON PROPIEDAD DE MARIO MACIAS ARREDONDO; DEL PUNTO 26 AL PUNTO 25 SE MIDE UNA DISTANCIA DE 75.56 METROS CON RUMBO 133° 40'41.526" Y COLINDA CON EJIDO OCAMPO ACTUALMENTE CON PROPIEDAD DE MARIO MACIAS ARREDONDO; DEL PUNTO 25 AL

PUNTO 24 SE MIDE UNA DISTANCIA DE 251.99 METROS CON RUMBO  $210^{\circ} 40' 58.385''$  Y COLINDA CON EJIDO OCAMPO ACTUALMENTE CON PROPIEDAD DE MARIO MARIAS ARREDONDO; DEL PUNTO 24 AL PUNTO 23 SE MIDE UNA DISTANCIA DE 100.44 METROS CON RUMBO  $269^{\circ} 0' 12.201''$  Y COLINDA CON EJIDO OCAMPO ACTUALMENTE CON PROPIEDAD DE MARIO MACIAS ARREDONDO; DEL PUNTO 23 AL PUNTO 22 SE MIDE UNA DISTANCIA DE 178.19 METROS CON RUMBO  $263^{\circ} 57' 31.791''$  Y COLINDA CON EJIDO OCAMPO ACTUALMENTE CON PROPIEDAD DE MARIO MACIAS ARREDONDO; DEL PUNTO 22 AL PUNTO 21 SE MIDE UNA DISTANCIA DE 35.99 METROS CON RUMBO  $341^{\circ} 11' 9.388''$  Y COLINDA CON EJIDO OCAMPO ACTUALMENTE CON PROPIEDAD DE MARIO MACIAS ARREDONDO; DEL PUNTO 21 AL PUNTO 20 SE MIDE UNA DISTANCIA DE 113.11 METROS CON RUMBO  $274^{\circ} 2' 43.749''$  Y COLINDA CON EJIDO OCAMPO ACTUALMENTE CON PROPIEDAD DE MARIO MACIAS ARREDONDO; DEL PUNTO 20 AL PUNTO 19 SE MIDE UNA DISTANCIA DE 53.16 METROS CON RUMBO  $335^{\circ} 35' 15.113''$  Y COLINDA CON EJIDO OCAMPO ACTUALMENTE CON PROPIEDAD DE MARIO MACIAS ARREDONDO; DEL PUNTO 19 AL PUNTO 28 SE MIDE UNA DISTANCIA DE 179.64 METROS CON RUMBO  $72^{\circ} 51' 23.545''$  Y COLINDA CON EJIDO OCAMPO ACTUALMENTE CON PROPIEDAD DE MARIO MACIAS ARREDONDO; Y PARA CERRAR DEL PUNTO 28 AL PUNTO 27 SE MIDE UNA DISTANCIA DE 312.26 METROS CON RUMBO  $62^{\circ} 23' 35.981''$  Y COLINDA CON EJIDO OCAMPO ACTUALMENTE CON PROPIEDAD DE MARIO MACIAS ARREDONDO.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 25 MAY-5 Y 15 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, CIUDAD FRONTERA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

#### INFORMA:

Que con fecha 28 de Abril de 2012, compareció ante mí, la Señora PATRICIA MACIAS PARRA, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

PREDIO ENCLAVADO AL NORTE DE LA VILLA DE OCAMPO, COAHUILA, EL CUAL TIENE POR MEDIDAS Y COLINDANCIAS LAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 SE MIDE 24.00 METROS Y COLINDA CON EL FUNDO LEGAL MUNICIPAL; DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 SE MIDE 143.00 METROS Y COLINDA CON EL FUNDO LEGAL MUNICIPAL; DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 SE MIDE 41.00 METROS Y COLINDA CON EL FUNDO LEGAL MUNICIPAL; DEL PUNTO 4 AL PUNTO 5 SE MIDE 304.00 METROS Y COLINDA CON EL FUNDO LEGAL MUNICIPAL; DEL PUNTO 5 AL PUNTO 6 SE MIDE 53.00 METROS Y COLINDA CON FUNDO LEGAL MUNICIPAL; DEL PUNTO 6 AL PUNTO 7 SE MIDE 262.00 METROS Y COLINDA CON EJIDO OCAMPO; DEL PUNTO 7 AL PUNTO 8 SE MIDE 257.00 METROS Y COLINDA CON TERRENOS DE BLANCA IDOLINA VILLARREAL; DEL PUNTO 8 AL PUNTO 9 SE MIDE 57.00 METROS Y COLINDA CON TERRENOS DE BLANCA IDOLINA VILLARREAL; DEL PUNTO 9 AL PUNTO 10 SE MIDE 70.00 METROS Y COLINDA CON GUILLERMO GUTIÉRREZ; DEL PUNTO 10 AL PUNTO 1 SE MIDE 150.00 METROS Y COLINDA CON TERRENOS DE EMILIO VILLARREAL.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 25 MAY-5 Y 15 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente 541/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Sergio Cibrian Contreras, así como que falleció en Monclova, Coahuila, el 03 de Diciembre de 2011.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coah., a 22 de Mayo del 2012

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Jesús Arturo Jiménez Gutiérrez**

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 5 Y 19 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Por proveído de fecha veintisiete de abril del año en curso, dictado en el expediente número **1725/2010**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado OSCAR LUNA VELA, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ahora HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ANTONIO BALLESTEROS VERDUZCO, en su carácter de parte acreditada y garante hipotecario, se dispuso sacar a remate en pública subasta en primera almoneda, el siguiente bien mueble: Un lote de terreno urbano y su finca correspondiente número 03, manzana número 167, ubicado en la calle Cedro número 2607, de la Colonia Santa Mónica de esta ciudad, con una superficie total de 278.88 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias, al Norte 24.12 (veinticuatro punto doce) metros, con propiedad del señor Marco A. de los Santos; al Sur, 24.12 (veinticuatro punto doce) metros, con propiedad del señor Marco A. de los Santos; al Oriente 24.00 (veinticuatro) metros, con calle Cedro; al Poniente 24.00 (veinticuatro) metros con lotes 8 y 9, inscrito bajo la Partida 27103, Libro 272, Sección I, de fecha 21 de noviembre de 2006.

Se hace saber que la base para el remate será la cantidad de \$2'955,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por los peritos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose para que tenga verificativo el remate las **TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 15 de mayo de 2012.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMÓN.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila, y en las oficinas municipales de esta ciudad. 5 Y 15 JUN

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **241/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUVENTINO MARTÍNEZ SAUCEDO, denunciado por GUILLERMINA MARTÍNEZ SAUCEDO y AURELIO FRÍAS TÉLLEZ, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE ABRIL DE 2012

LA C. SECRETARIA

**C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ**

(RÚBRICA)

22 MAY Y 5 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **243/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO REYES DE LEÓN y OLGA GONZÁLEZ RESÉNDIZ, denunciado por JESÚS ENRIQUE REYES GONZÁLEZ; ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE ABRIL DE 2012

LA C. SECRETARIA

**C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ**  
(RÚBRICA) 22 MAY Y 5 JUN**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

La ciudadana Licenciada MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, en funciones por Ministerio de Ley, de conformidad con los artículos 167 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Coahuila de Zaragoza en virtud de la licencia concedida al titular, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **289/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN POMPEYO ABASTA ALBA, denunciado por RITA OJEDA RESENDIZ Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 15 de Mayo de 2012.  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
(RÚBRICA) 22 MAY Y 5 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.****EDICTO****AVISO DE REMATE**

En el expediente número **46/2008**, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado ANTONIO DE JESUS RAMOS RUELAS, Endosatario en Procuración de ADOLFO R. ROMO GUAJARDO en contra de SERGIO JESÚS CRUZ SÁNCHEZ, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Pública Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes, de la cantidad de \$681,956.60 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble.

"el 50% que le corresponde a SERGIO JESÚS CRUZ SÁNCHEZ como copropietario con GUADALUPE GONZÁLEZ ROA, sobre "El terreno y casa habitación sobre él construido, ubicado en Calle Altamirano número 161, Colonia Centenario, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad, bajo la partida número 10105, folio 75, Libro 25-B, Sección I, a nombre de SERGIO JESÚS CRUZ SÁNCHEZ y GUADALUPE GONZÁLEZ ROA.

Se expide este Edicto para su publicación por TRES VECES DE NUEVE EN NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos del Juzgado, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$681,956.60 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE MAYO DEL 2012.  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció ROSA GUADALUPE DE LA GARZA RAMIREZ, en JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **1238/2011**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MELCHOR MÚZQUIZ, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de ROSA GUADALUPE DE LA GARZA RAMÍREZ, asentada en el acta número 00461, Libro 1, Tomo 3, Foja 7, de fecha (10) diez de diciembre del año (1941) mil novecientos cuarenta y uno, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil con residencia en Melchor Múzquiz, Coahuila, en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO: 2 DE DICIEMBRE DE 1941; debiendo ser lo correcto: FECHA DE NACIMIENTO: 2 DE DICIEMBRE DE 1944.-

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, además en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil, con residencia en Melchor Múzquiz, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE DICIEMBRE DEL 2011.

**LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS.-**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 5 JUN

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

NOTIFICACIÓN A LOS C.C. JOSÉ MALDONADO GARZA Y ARCILIA GARZA CHÁVEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente número **517/2008**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de JOSÉ MALDONADO GARZA Y ARCILIA GARZA CHÁVEZ, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad; ordenó emplazar a Ustedes por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto pro el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., SEPTIEMBRE 30 DE 2010

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO  
JUDICIAL DE RÍO GRANDE

**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.**

(RÚBRICA) 5-8 Y 15 JUN

---

**DISTRITO DE VIESCA**

---

**AUTOVENDING, S.A DE C.V.**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN**

ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA	-368.00	
BANCOS	149.48	
CLIENTES	213,000.02	
DEUDORES DIVERSOS	293,767.97	
ANTICIPO A PROVEEDORES	2,000.00	
IMPUESTOS A FAVOR Y POR ACREDITAR	38,017.83	
CREDITO AL SALARIO	21,498.16	

568,065.46

FIJO

EQUIPO DE TRANSPORTE	1,630,161.00	
DEP. ACUMULADA EQ. DE TRANSPORTE	871,163.72	
MOBILIARIO Y EQUIPO	144,681.37	
DEP. ACUMULADA DE MOB Y EQUIPO	114,632.44	

789,046.21

1,357,111.67

TOTAL DE ACTIVO

PASIVO

CIRCULANTE

ACREEDORES DIVERSOS	61,340.08	
IVA	28,007.13	

89,347.21

89,347.21

TOTAL DE PASIVO

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL

669,000.00

APORTACION PARA FUT. AUM. DE CAPITAL	63,008.77
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	509,893.61
RESULTADOS DEL EJERCICIO	25,862.08

---



---

1,267,764.46

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

---



---

1,357,111.67
**ING. JORGE CARZO GARCÍA**

LIQUIDADADOR

(RÚBRICA)

8-22 MAY Y 5 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. RAFAEL, MARIA GUADALUPE, JOSE LUIS, JESUS, JUAN PABLO y EDUARDO JAVIER de apellidos ROMERO ESPINOZA, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de RAFAEL ROMERO GARCIA, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **81/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 09 de Mayo de 2012.

**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

(RÚBRICA)

22 MAY Y 5 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.****EDICTO**

Los CC. Rosa María Flores Reza, Carla Flor Estrella Victor Hugo y Lucero de apellidos Velázquez Flores, comparecieron ante el Juzgado de Primer Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. CARMEN Velázquez Aguilera, el cual se radicó bajo el expediente **184/2012** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalen las DODE HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, el último domicilio de la de cujus fue el ubicado en. Avenida Juárez número 19 Oriente de la colonia centro de esta ciudad.- DOY FE..

Matamoros, Coahuila, Abril 25 año 2012.

El C. Secretario de acuerdo y trámite

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ**

(RÚBRICA)

22 MAY Y 5 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha catorce de noviembre de dos mil once, se radicó un expediente número **762/2011** que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MARIA CONCEPCION GARCIA ALBA FERNANDEZ denunciado por LUIS MANUEL Y JOSE ARTURO DE APELLIDOS FIGUEROA GARCIA DE ALBA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une a los cujus es el hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 08 de Mayo de 2012

LA C. SECRETARIA

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**

(RÚBRICA)

22 MAY Y 5 JUN

**WESTFALIA SURGE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.****BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**

ABRIL 30, 2012

ACTIVO	\$ <u>0</u>
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social	\$ 44,574,466
Pérdidas Acumuladas	<u>44,574,466</u>
	\$ <u>0</u>

El presente Balance se publica en cumplimiento y para efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

**Jorge Antonio Somerville Ramos**

Liquidador

(RÚBRICA)

22 MAY-5 Y 19 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTOS**

EN EL JUICIO CIVIL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO **241/2011** PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS RANGEL ORONA, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, Integrante del Grupo Financiero Banamex, EN CONTRA DE los Ciudadanos RICARDO ESTRADA VALADES Y MARGARITA NUÑEZ DE ESTRADA, EN SU CARÁCTER DE DEMANDADOS PRINCIPALES, Y A LOS CIUDADANOS CONRADO BARRON PORRAS Y ARACELI GARCIA DE BARRON, EN SU CARÁCTER DE CAUSAHABIENTES, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila señalando las DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en .

Finca urbana y lote de terreno sobre la cual se encuentra construida, marcada con el departamento 11-B modulo 6, ubicado en Av. Paseo Central del Fraccionamiento Valle Dorado de esta Ciudad, construida sobre los lotes de terreno número 11 y 12 de la manzana 16, inscrito en el registro público de la propiedad bajo la partida 664, foja 225, libro 37-C, sección I, de fecha 10 de Febrero de 1999 a nombre de los demandados. Por lo que en tal virtud con las documentales aludidas ha quedado acreditada debidamente la relación jurídica procesal entre la actora y el demandado principal y sus causahabientes Sirve de base para el remate la cantidad de \$356,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces en siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en periódico de mayor circulación en el estado, que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 27 DE MARZO 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.**

(RÚBRICA)

25 MAY Y 5 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTOS**

EN EL JUICIO CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO **702/2010** PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO CARLOS RANGEL ORONA, en su carácter de Apoderado Legal de la Institución de Crédito denominada BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, en contra de ZAID ENRIQUE GIACOMAN GERIES, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila señalando las DOCE

HORAS DEL DIA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en .

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 641 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO) DEL PASEO DEL CAMPESTRE, EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE LA ROSITA Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE NÚMERO 5 (CINCO) DE LA MANZANA LETRA "A", DEL SECTOR 8 DE DICHO FRACCIONAMIENTO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 580.00 M2 (QUINIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 30.00 (TREINTA) METROS Y COLINDA CON LOTE 4 (CUATRO); AL SUR EN 20.00 (VEINTE) METROS COLINDA CON ÁREA PEATONAL; AL ORIENTE EN 26.00 (VEINTISEIS METROS) COLINDA CON PASEO DEL CAMPESTRE; Y AL PONIENTE MIDE 1.00 M (UN METRO) DE FRENTE Y LUEGO FORMANDO UN ANGULO MIDE 15.00 M (QUINCE METROS) EN UNO DE SUS LADOS Y 14.14 M (CATORCE METROS CATORCE CENTIMETROS) CON CALLE DEL NIÑO PERDIDO; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE ZAID ENRIQUE GIACOMAN GERIES, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 33705, LIBRO 338, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

sirve de base para el remate la cantidad de \$5'635,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

EN solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces en siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en periódico de mayor circulación en el estado, que se edite en esta ciudad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 24 DE ABRIL 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.**

(RÚBRICA)

25 MAY Y 5 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **836/2006**, promovido por JAIME VAZQUEZ CISNEROS en contra de LUIS GONZALEZ ELIZONDO Y MARIA DEL CARMEN ESPINDOLA GALINDO, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en .

CASA HABITACION UBICADA EN AV. SAN CARLOS 940 DE LA COLONIA SAN JOAQUIN, FRACCION DEL LOTE DE LA MANZANA 8, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.50 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE DAVID GARCIA; AL SUR, EN 7.50 METROS CON AV. SAN CARLOS; AL ORIENTE, EN 39.60 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE IGNACIO ESQUIVEL; AL PONIENTE EN 39.60 METROS CON PROPIEDAD DE QUE ES O FUE DE LOS SRES. AUREA FRANCISCA, DAVID, RICARDO, TODOS DE APELLIDO RAMIREZ MENDOZA.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 50787, LIBRO 508, SECCION I DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2005, A NOMBRE DE LUIS GONZALEZ ELIZONDO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$230,445.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en los periódicos El Siglo de Torreón o Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 11 de Mayo del año 2012.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

25 MAY Y 5 JUN



**“CAPITAL PRODUCTIVO”, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.  
AVISO DE LIQUIDACIÓN**

Se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria que celebraron los accionistas de la sociedad "CAPITAL PRODUCTIVO", S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., el pasado 01 de Marzo del año 2012, protocolizada en escritura pública número 207, de fecha 02 de Marzo del año 2012, inscrita en el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 83189\*1, se acordó la liquidación de dicha sociedad.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, inciso II se publica en Balance Final de los Estados Financieros de la Empresa que se Liquidada, haciendo del conocimiento del publico que los papeles y libros de la Sociedad quedarán a disposición de los accionistas quienes gozarán de un plazo de 15 días a partir de la ultima publicación para presentar sus reclamaciones que cosideren procedentes. El domicilio en que quedaran depositados esta ubicado en calle Luis F. García numero 282 Ciudad Industrial de la ciudad de Torreón, Coahuila.

CAPITAL PRODUCTIVO, SA DE CV SOFOM E.N.R.  
LUIS F. GARCÍA 282 CD. INDUSTRIAL TORREÓN  
TORREÓN, COAH. C.P. 27000 R.F.C. CPR-110928-HLO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 20 DE MARZO 2012  
CIFRAS EN PESOS

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
BANCOS	50,000	PROVEEDORES	0
CLIENTES	0	ACREEDORES DIVERSOS	0
DEUDORES DIVERSOS	0		
TOTAL CIRCULANTE	<u>\$ 50,000</u>	TOTAL CIRCULANTE	<u>\$ -</u>
FIJO			
EQUIPO DE TRANSPORTE	0		
DEP. ACUM. EQ. TRANSP.	0		
		TOTAL PASIVO LP	<u>\$ -</u>
TOTAL FIJO	<u>\$ -</u>	TOTAL PASIVO	<u>\$ -</u>
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL FIJO	50,000
		RESULTADO EJERC. ATNS.	0
		RESULTADO DEL EJERCICIO	0
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>\$ 50,000</u>
SUMA EL ACTIVO	<u>\$ 50,000</u>	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	<u>\$ 50,000</u>

C.P. ERUBIEL FERNANDEZ REYNA  
CONTADOR GENERAL  
CEDULA PROFESIONAL 2530169  
(RÚBRICA)

C.P. MARCO ANTONIO GAMBOA CABRERA  
LIQUIDADOR  
(RÚBRICA)

Torreón, Coahuila, a 16 de Mayo de 2012  
"CAPITAL PRODUCTIVO", S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.  
**C.P. Marco Antonio Gamboa Cabrera.**  
Liquidador.  
(RÚBRICA) 5-19 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Numero **371/2007**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MANUEL HECTOR VALENZUELA CASTRO, en contra de ALEJANDRO MARTINEZ TORRES, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el remate del bien consistente en Los derechos

inherentes al título de concesion para explotar, usar y aprovechar cauces en zona federal número 07DG0113136/36IADA07 y misma que anteriormente contaba con el número de registro 2RLA102060/36IAGE94 a nombre de ALEJANDRO MARTINEZ TORRES.

CONCESION DE DERECHOS DE TITULO NÚMERO 07DG0113136/36IADA07 MISMA QUE ANTERIORMENTE CONTABA CON EL NÚMERO 2RLA102060/36IAGE94, CUYOS DERECHOS PARA EXPLOTAR, USAR O APROVECHAR CAUSES, VASOS ZONA FEDERAL O BIENES NACIONALES CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 46,300 METROS CUADRADOS, CONSECIÓN QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LAS SIGUIENTES CORDENADAS DEL CENTRO DE GRAVEDAD CON LATITUD DE 250 GRADOS, 30 MINUTOS, 37.9 SEGUNDOS, LONGITUD 103 GRADOS, 36 MINUTOS, 00.3 SEGUNDOS. CON UBICACION DEL AREA DE LA SUPERFICIE Y LAS COLINDACIAS SIENDO ESTAS EN DOS FRACCIONES: LA PRIMERA, CON UNA SUPERFICIE DE 22,225.00 METROS CUADRADOS, Y QUE COLINDA AL NORTE EN 83.000 METROS CUADRADOS QUE COLINDA CON EL CAMINO DE ACCESO Y TERRENOS DEL EJIDO 6 DE ENERO DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, AZUL CON FRANJA DE PROTECCION DEL CAUSE DEL RIO NAZAS, AL ESTE CON 334.00 METROS CON ACCESO A LOS TERRENOS FEDERALES COCECIONADOS A FELIPE DE JESUS RESENDIZ ESTRADA Y HUMBERTO ROSAS MACEDO Y SANCHEZ MARTINEZ Y AL OESTE EN 352.00 METROS CON TERRENOS FEDERALES CONCESIONADOS A JOSE REVUELTAS RIVAS; A LA SEGUNDA FRACCION, CON UNA SUPERFICIE DE 24,075.00 METROS CUADRADOS AL NORTE CON 183 METROS COLINDANDO CON EL CAMINIO DE ACCESO CON LOS TERRESNOS DEL EJIDO 6 DE ENERO, AL SUR 115 METROS Y COLINDA CON LA FRANJA DE PROTECCION DEL CAUSE DEL RIO NAZAS, AL ORIENTE EN 214 METROS Y COLINDA CON TERRENOS FEDERALES Y CONCESIONADOS CON HELINDA VAZQUEZ MALDONADO Y AL PONIENTE EN 173 METROS Y COLINDA CON LA FRANJA DE PROTECCION DEL RIO NAZAS ARROJANDO COMO SUPERFICIE TOTAL DE AMBAS FRANJAS DE TERRENO LA CANTIDAD DE 4-63-00-00 HECTAREAS, CUENTA CON 340 ARBOLES DE NOGAL, DE RIEGO POR ASPERSION CON DERECHO A APLICAR LAMINAS DE RIEGO AUTORIZADAS Y SUPERVISADAS OR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, LA EXPLOTACION DE DICHO TERRENO ES PARA USO AGRICOLA Y PECUARIO Y CUENTA CON UN POZO PROPIO PARA LA EXTRACCION DE AGUAS DEL SUBSUELO, ACCESO A LOS SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA POTABLE, ALUMBRADO, LINEAS TELEFONICAS Y HASTA ESTE LUGAR LLEGAN RUTAS URBANAS, DICHO TERRENO TAMBIEN CUENTA CON UNA PROTECCION DE MALLA CICLONICA CON UNA ALTURA APROXIMADA DE 2 METROS Y EN SU INTERIOR DE DICHO TERRENOSE ENCUENTRA UNA CASA HABITACIÓN QUE FORMA PARTE DE LOS DERECHOS ADHERIDOS AL DICHO TERRENO, ASI COMO LA INSTALACION DE CABALLERIZAS.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) cantidad fijada pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de la Localidad del bien a subastar consistente en Los derechos inherentes al título de concesion para explotar, usar y aprovechar cauces en zona federal número 07DG0113136/36IADA07 y misma que anteriormente contaba con el número de registro 2RLA102060/36IAGE94 así como en las Oficinas Fiscales de la población de su ubicación, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de Mayo de 2012

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA**

(RÚBRICA) 5-8 Y 15 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **50/2012**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO GARCÍA VALLES y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado la C. MARÍA ELENA CRUZ VALLES MEDINA. Haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 13 de noviembre del 2006 en la ciudad de Gómez Palacio, Durango. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO MARCO ANTONIO GARCÍA VALLES, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

Publíquense edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Diario Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

EL C. SECRETARIO

TORREÓN, COAH., A 18 ABRIL DEL 2012

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

(RÚBRICA) 5 Y 19 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha doce de marzo del dos mil doce, se radicó un expediente número **158/2012** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FELIPE VARGAS ZAMUDIO, denunciado por RODOLFO VARGAS IBARRA Y JUAN FRANCISCO VARGAS IBARRA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es el tío. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila a 13 de marzo de 2012

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES**

(RÚBRICA)

5 Y 19 JUN

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (4) cuatro de enero de dos mil doce, se presentaron los Ciudadanos ANA MARIA AGUILERA CARDIEL, JOSE GUADALUPE, GILBERTO, NATALIA, ANA MARIA Y FAVIOLA, todos de apellidos RAMIREZ AGUILERA, a denunciar el fallecimiento de JOSE RAMIREZ CUELLAR, quien falleció el día 08 de noviembre del año 2000, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **1678/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 16 DE MAYO DEL 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA**

(RÚBRICA)

5 Y 19 JUN

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.****NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI, NOTARIO PÚBLICO NO. 4 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, hago constar que ante mi se presentaron los C. ANA LILIA, ELBA CECILIA, ANTONIO ENRIQUE, FRANCISCO JOSÉ, JESÚS RODRIGO Y PABLO VALENTÍN, todos de apellidos GAMEZ Y NUÑEZ a denunciar la SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL DE CUJUS SR. ANTONIO ENRIQUE GÁMEZ CHAVEZ quien falleció en Torreón, Coahuila, el 7 DE MAYO DEL 2012 teniendo su último domicilio en Torreón, Coahuila. Los denunciados en su carácter de hijos denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 24 de mayo 2012, donde se designa ALBACEA al C. JESÚS RODRIGO GAMEZ Y NUÑEZ. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1126 fracción II, 1059 fracción V, y el 1065 ambos del Código Procesal Civil convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en la entidad.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 24 DE MAYO DEL 2012.

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI**

NOTARIO PÚBLICO NO. 4

(RÚBRICA)

5 Y 19 JUN

**LIC. VIRGINIA GARCÍA VARA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 7, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

La Licenciada VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública No. 7 siete para el Distrito Judicial de Viesca y con domicilio en Ave. Allende 593 Oriente, Colonia Centro en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 12 de Mayo de 2012, se radicó en esta Notaría, la tramitación extrajudicial ante Notario de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor IGNACIO MONSIVAIS ZAPATA quien falleció en Francisco I. Madero, Coahuila el 27 de Enero de 2011, a solicitud de sus presuntos herederos, su esposa CRISTINA GONZALEZ JARA, y sus hijos IGNACIO, HIPOLITO, FELIPE, RICARDO, SANJUANA, MAURO, MA. DEL PILAR, GENOVEVA y ADRIANA, todos ellos de apellidos MONSIVAIS GONZALEZ y MA. MARTHA MONSIVAIS MELENDEZ. Se propuso como Albacea a la señora SANJUANA MONSIVAIS GONZALEZ, con domicilio en Avenida Abasolo número 3737 Oriente, Colonia Nuevo Torreón, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Se publica el presente edicto para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en la Junta de Herederos, fijándose las 16:00 horas del día 25 de Junio del año en curso para la celebración de la misma, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 21 de Mayo de 2012

**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA**

TITULAR

NOTARIA PUBLICA No. 7

(RÚBRICA)

5 Y 19 JUN

**LIC. FERNANDO GONZÁLEZ LA FUENTE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (09) nueve de Abril del presente año, COMPARECIO ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, la señora doña GUADALUPE MARTINEZ CABRERA DE VALLES, a denunciar el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor don ANTONIO HUGO VALLES GONZALEZ, en su carácter de Ejecutora Testamentaria y Albacea; aceptando dicho cargo y declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó el autor de la sucesión. Señalándose el día (28) veintiocho de Junio del presente año a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 16 de Mayo del año 2012.-

**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE**

NOTARIA PUBLICA No. 2

(RÚBRICA)

5 Y 19 JUN

**LIC. VIRGINIA GARCÍA VARA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 7, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

La Licenciada VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública No. 7 siete para el Distrito Judicial de Viesca y con domicilio en Ave. Allende 593 Oriente, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 16 de Mayo de 2012, se radicó en esta Notaría, la tramitación extrajudicial acumulada ante Notario de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores JOSE DOLORES BALDERAS HERNANDEZ (J. DOLORES BALDERAS HERNANDEZ) y ANDREA ARTEAGA PALACIOS quienes fallecieron en esta ciudad de Torreón, Coahuila el 28 de Febrero de 2007 y 23 de Noviembre de 2010 respectivamente, a solicitud de los presuntos herederos, sus hijos LUIS JORGE, HECTOR, JUAN MANUEL, RENE, MA. DE LA LUZ, HOLGA, SALVADOR y MA. DEL REFUGIO, todos ellos de apellidos BALDERAS ARTEAGA. Se propuso como Albacea a la señora MA. DE LA LUZ BALDERAS ARTEAGA, con domicilio en Andador Plaza Deportiva número 121 ciento veintiuno, Colonia Las Alamedas, en la ciudad de Torreón, Coahuila. Se publica el presente edicto para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos, fijándose las 16:00 horas del día 26 de Junio del año en curso, para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 21 de Mayo de 2012

**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA**

TITULAR

NOTARIA PUBLICA No. 7

(RÚBRICA) 5 Y 19 JUN



**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI, NOTARIO PÚBLICO NO. 4 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, hago constar que ante mí se presentaron las C. LUZ YOLANDA VAZQUEZ GONZALEZ, ROSA ISELA LOPEZ VAZQUEZ y MARIA MONSERRATT LOPEZ VAZQUEZ, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del de CUJUS SR. OSCAR MARIO LÓPEZ RUIZ, quien falleció el día 3 de febrero del 2007, en Torreón, Coahuila, teniendo su último domicilio en esta ciudad. Las denunciantes en su carácter de cónyuge e hijas respectivamente denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 25 de mayo 2012, donde se designa ALBACEA a la SRA. LUZ YOLANDA VAZQUEZ GONZALEZ. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 fracción II y III, y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en la entidad. - DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 25 DE MAYO DEL 2012

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI**

NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.

(RÚBRICA) 5 Y 19 JUN



**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI, NOTARIO PÚBLICO NO. 4 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, hago constar que ante mí se presentaron los señores MARÍA BERNARDINA, NORMA MARGARITA, MIGUEL ANTONIO, Y CATALINA todos de apellidos VALENZUELA PITONES, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de su padre el de CUJUS señor EPITACIO VALENZUELA PAREDES, quien falleció el día 22 JUNIO 2002, en Torreón, Coahuila teniendo su último domicilio en esta ciudad. Los denunciantes en su carácter de hijos denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 24 de mayo 2012, donde se designa ALBACEA a la SRA. NORMA MARGARITA VALENZUELA PITONES. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 fracción II y III, y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en la entidad. - DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 24 DE MAYO DEL 2012

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI**

NOTARIO PÚBLICO NO. 4

(RÚBRICA) 5 Y 19 JUN



**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 25 de Mayo del 2012 , ha comparecido ante Mí la señora NORMA ANGELICA CHAVEZ SANCHEZ a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial acumulado a bienes de los señores JOSE LUIS CHAVEZ SALAZAR Y MARIA CRISTINA SANCHEZ MARTINEZ quienes fallecieron en esta ciudad sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.-La compareciente se proponen como Albacea de la sucesión quien tiene su domicilio en Avenida Huelguistas de Cananea número 2289 Colonia Las Luisas de esta ciudad.- Las anteriores

declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
 NOTARIO PUBLICO NO. 12  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 JUN



**LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público cinco, en ejerció para este Distrito, con domicilio en Degollado 101 Net. Centro Hace CONSTAR, que en esta Notaría se radicó Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores MARIA FERNANDA ACOSTA FAVELA y JOSE LUIS MIRANDA BERNAL, presentada por la señora SANDRA ROCIO MIRANDA ACOSTA, con domicilio en Avenida Saltillo 1473, Colonia Arenal, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión. Publíquense dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

**LIC OCTAVIO ALBERTO RELLANA TRINIDAD**  
 Notario Público No. 5  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, el C. LUIS ARMANDO BALDERAS LÓPEZ, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, Expediente Número **50/2012**, a los C. Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad con domicilio en Avenida Allende No. 840 Poniente de esta Ciudad y Agente del Ministerio Público Adscrito, por la rectificación y adecuación a la realidad de su acta de nacimiento para que se asiente como su fecha de nacimiento el día 28 de Octubre de 1957 así como su lugar de nacimiento que lo es en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, ya que éstos datos no fueron asentados en la misma, haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad.- - - Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 13 de Febrero del 2012

C. SECRETARIO

**LIC. MARTÍN GARCÍA DE LEÓN.**  
 (RÚBRICA) 5 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **268/2012**, relativo al juicio ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por JESÚS CIRILO JACOBO en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre JESÚS CIRILO JACOBO, manifestando ser su nombre correcto JESÚS RODRÍGUEZ JACOBO, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto.-

TORREON, COAH., A 13 DE ABRIL DE 2012

LA C. SECRETARIA

**LIC. DIANA ARELLANO FUENTES**  
 (RÚBRICA) 5 JUN

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle De la Fuente No. 433 Altos, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)